



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

12 MAR 2018

Expte. Ref.: 0064160/2017

VISTO:

Que la **Prof. Dra. María Soledad SEGURA (Legajo 39355)** presenta nota solicitando Licencia con goce de haberes en sus cargos de profesora Adjunta DS en la cátedra de Teoría Política, Democracia y Estado Argentino de la Licenciatura en Trabajo Social, durante el período del 01/02/2018 al 12/02/2018, con motivo de participar en calidad de organizadora y expositora en el Simposio "The Relationship between Journalism and Foreign Aid" en la School of Information and Communication Studies de la Universidad de Ghana en Acra. La petición de la Dra. SEGURA se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O. , y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. "Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales" y cumplimentado con los requisitos establecidos para su otorgamiento, cuya documentación obra en las actuaciones.

Que la docente, según informe de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 11, se encuentra designada por concurso en un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura "Teoría Sociológica y Modernidad" y en un cargo de Profesor Asistente DS en "Teoría Política, Democracia y Estado Argentino", en ambos cargos de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía siendo designada como Profesora Adjunta DS en la asignatura "Teoría Política, Democracia y Estado Argentino", hasta el **31/03/2018 R. HCS 513/17.**

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1º y 2º.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Dra. María Soledad SEGURA (Legajo 39355)** en el cargo de Profesora Adjunta DS en las asignaturas "Teoría Política, Democracia y Estado Argentino" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el **01/02/2018 y hasta el 12/02/2018**, con motivo de participar en calidad de Organizadora y Expositora en el Simposio "The Relationship between Journalism and Foreign Aid" en la School of Information and Communication Studies de la Universidad de Ghana en Acra.

ARTÍCULO 2º: En virtud de artículo 1º, **justificar** las inasistencias con goce de haberes de la **Dra. María Soledad SEGURA (Legajo 39355)** durante el período del **01/02/2018 y hasta el 12/02/2018.**

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

53

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: